

Bodegas Riojanas, S.A. y Sociedades
Dependientes (Grupo Bodegas Riojanas)

Estados Financieros intermedios resumidos consolidados del
período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015

Indice de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015.

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
	1
	2
	3
	4
	5
1	5
2	5
3	17
4	28
5	31-32
6	33
7	34
8	35
9	36
10	37
11	38
12	40
13	40
14	42
15	43
16	43
17	43
18	43
19	44
20	44
21	46

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

(Miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>PASIVO</u>	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			PATRIMONIO NETO (Nota 9):		
Activos intangibles (Nota 5 a)	483	492	Capital social	4.039	4.039
Inmovilizado material (Nota 5 b)	12.638	11.609	Acciones propias	(343)	(329)
Activos biológicos (Nota 5 b)	710	711	Reservas y Ganancias Acumuladas	21.179	21.380
Inversiones en asociadas (Nota 6)	45	45			
Activos financieros disponibles para la venta	12	12	Diferencia acumulada de tipo de cambio	-	16
Otros activos no corrientes	313	159			
Activos por impuestos diferidos (Nota 12)	254	248	Total patrimonio neto	<u>24.875</u>	<u>25.106</u>
Total activos no corrientes	<u>14.455</u>	<u>13.276</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVO NO CORRIENTE:		
Existencias (Nota 8)	29.190	28.516	Ingresos diferidos (Nota 10)	600	1.010
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7)	3.794	10.705	Recursos Ajenos (Nota 11)	12.223	5.755
			Pasivos por impuestos diferidos (Nota 12)	576	314
Administraciones Públicas, deudoras (Nota 12)	-	985	Total pasivo no corriente	<u>13.399</u>	<u>7.079</u>
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	248	94	PASIVO CORRIENTE:		
Otros activos corrientes	1.521	175	Recursos Ajenos (Nota 11)	6.097	14.458
Total activos corrientes	<u>34.753</u>	<u>40.475</u>	Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 11)	3.476	5.753
			Proveedores empresas vinculadas	-	37
			Administraciones Públicas, acreedoras (Nota 12)	1.171	1.168
			Otros pasivos corrientes (Nota 11)	190	150
			Total pasivo corriente	<u>10.934</u>	<u>21.566</u>
TOTAL ACTIVO	<u>49.208</u>	<u>53.751</u>	TOTAL PASIVO	<u>49.208</u>	<u>53.751</u>

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5a 46 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO

(Miles de euros)

	30 de junio de 2015	30 de junio de 2014
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 13)	5.253	4.677
Aprovisionamientos (Nota 13)	(1.088)	(678)
Margen bruto	4.165	3.999
Otros ingresos de explotación	207	117
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 10)	31	30
Gastos de personal (Nota 13)	(1.891)	(1.845)
Amortizaciones (Notas 5 a y b)	(585)	(589)
Variación de provisiones por operaciones de tráfico (Nota 7)		-
Otros gastos de explotación (Nota 13)	(875)	(847)
	(3.113)	(3.134)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.052	865
Ingresos financieros	4	0
Gastos financieros (Nota 11)	(397)	(529)
	659	336
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
Impuesto sobre las ganancias (Nota 12)	(197)	(101)
	462	235
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		
BENEFICIO DEL EJERCICIO:		
Otro resultado global del periodo, neto de impuestos	0	0
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL AÑO		
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	462	235
Beneficio por acción de operaciones continuadas (Nota 19):		
Básico	0,09	0,04
Diluido	0,09	0,04

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 46 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Reservas					Resultado neto del periodo (Nota 9)	Acciones propias (Nota 9)	Dividendos (Nota 9)	Total
	Capital suscrito (Nota 9)	Reserva legal (Nota 9)	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante (Nota 9)	Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional (Nota 9)				
Saldo al 1 de enero de 2014	<u>4.038</u>	<u>817</u>	<u>237</u>	<u>20.955</u>	<u>(923)</u>	<u>817</u>	<u>(263)</u>	<u>-</u>	<u>24.705</u>
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 9)			(10)	249		(831)			(592)
Acciones propias (Nota 9)							(34)		(34)
Otras variaciones en el Patrimonio Neto			(13)						(13)
Resultado consolidado del ejercicio 2014(Nota 9)						235			235
Total al 30 de junio de 2014	<u>4.039</u>	<u>817</u>	<u>-</u>	<u>20.601</u>	<u>(923)</u>	<u>235</u>	<u>(297)</u>	<u>-</u>	<u>24.472</u>
Saldo al 1 de enero de 2015	<u>4.038</u>	<u>817</u>	<u>167</u>	<u>20.955</u>	<u>(893)</u>	<u>817</u>	<u>(329)</u>	<u>-</u>	<u>24.705</u>
Distribución del resultado del ejercicio anterior (Nota 9)			(16)	229		(892)			(679)
Acciones propias (Nota 9)							(14)		(14)
Otras variaciones en el Patrimonio Neto									
Resultado consolidado del ejercicio 2014(Nota 9)						462			462
Total al 30 de junio de 2015	<u>4.039</u>	<u>817</u>	<u>-</u>	<u>20.796</u>	<u>(896)</u>	<u>462</u>	<u>(343)</u>	<u>-</u>	<u>24.875</u>

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 46 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Miles de euros)

	<u>30 de junio de 2015</u>	<u>30 de junio de 2014</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado antes de impuestos	659	336
Ajustes por		
Dotación amortización y provisiones	585	589
Otros Ajustes del resultado (netos)	(31)	(32)
	<u>554</u>	<u>557</u>
Resultado de explotación ajustado	<u>1.213</u>	<u>893</u>
Cambios en el capital circulante:	<u>3.355</u>	<u>3.983</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	<u>4.568</u>	<u>4.876</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones:		
Activos intangibles	-	(1)
Inmovilizado material	(1.604)	(358)
Otros activos financieros	(121)	-
	<u>(1.725)</u>	<u>(359)</u>
Desinversión		
Inmovilizado material		
Activos financieros no corrientes		
Ingresos recibidos de las inversiones:		
Otros cobros de actividades de inversión		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(1.725)</u>	<u>(359)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Adquisición instrumentos de patrimonio	(15)	56
Devolución y Amortizaciones de préstamos	(10.274)	(7.729)
Emisión	7.600	3.140
Dividendos pagados		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	<u>(2.689)</u>	<u>(4.533)</u>
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>154</u>	<u>(16)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	<u>94</u>	<u>84</u>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<u>248</u>	<u>68</u>

Las notas adjuntas incluidas en las páginas 5 a 46 son parte integrante de estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados financieros intermedios resumidos consolidados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015

NOTAS (En miles de euros)

1. Actividad y composición del Grupo

La Sociedad dominante, Bodegas Riojanas, S.A., tiene su domicilio social en Cenicero (La Rioja), calle Estación nº 1, lugar donde radican sus oficinas y su bodega centenaria. La Sociedad dominante cuenta con otra bodega, de construcción más reciente, ubicada en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Inicialmente, en 1890, la Sociedad dominante fue fundada como empresa individual, constituyéndose como Sociedad Limitada con la denominación Bodegas Riojanas Román Artacho y Cia., S.L. en el año 1930. La transformación en Sociedad Anónima, con la denominación actual, tuvo lugar en el año 1940.

Desde septiembre de 1997 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la explotación de la industria vinícola en todas sus manifestaciones. En la actualidad, su actividad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Rioja. Asimismo la Sociedad dominante comercializa otras bebidas que adquiere ya elaboradas de terceros.

Del mismo modo, la sociedad dependiente incluida en el perímetro de la consolidación (Nota 2.d y Anexo) tiene como objeto social la elaboración y crianza de vinos, básicamente con Denominación de Origen Toro, licores o actividades complementarias a la misma.

Durante el ejercicio 2009 se constituyó una sociedad participada al 100% por Bodegas Riojanas, S.A. denominada Bodegas Riojanas USA Corporation y ubicada en EEUU (Nueva Jersey) cuyo objeto será la comercialización en ese país de los vinos del Grupo (nota 2 e y anexo)

En el ejercicio 2012 se ha constituyó la sociedad Bodegas Viore, S.L., participada al 96,67% por Bodegas Riojanas, S.A. y ubicada en Toro, Zamora, cuyo objeto social es la producción y venta de vinos.

La dominante última del Grupo es la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. No existen otras sociedades o personas físicas que controlen el Grupo.

Dadas las actividades a las que se dedican las distintas sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas (Nota 17).

El Grupo deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de La Rioja.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Estos estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015 han sido formulados:

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- Por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 21 de julio de 2015.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 30 de junio de 2015. En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios consolidados del Grupo Bodegas Riojanas del periodo finalizado el 30 de junio de 2015. Estos principios se han aplicado uniformemente con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estados financieros intermedios consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2015.
- De forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo Bodegas Riojanas al 30 de junio de 2015 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el semestre terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015(NIIF-UE) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas celebrada el 19 de junio de 2015. Las cuentas semestrales consolidadas del Grupo y las cuentas semestrales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2015, no serán aprobadas por la junta general de accionistas, sino que se aprobarán las correspondientes al ejercicio 2015 completo, cuando corresponda.

b) Cambios en políticas contables y desgloses

i. *Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2014*

- *NIIF 10 "Estados financieros consolidados"*

La NIIF 10 se emitió en mayo de 2011 y sustituye la guía sobre control y consolidación recogida en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada. La NIIF 10 establece los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados. Esta NIIF introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. El concepto de unidad de la sociedad dominante y sus dependientes a efectos de los estados financieros consolidados, así como los procedimientos de consolidación no han sufrido cambios con respecto a la NIC 27 anterior.

Esta norma no ha tenido efecto significativo para las cuentas semestrales consolidadas del Grupo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- *NIIF 11 "Acuerdos conjuntos":*

La NIIF 11 supera la NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y la SIC 13 "Entidades controladas conjuntamente — Aportaciones no monetarias de los partícipes". La NIIF 11 establece el tratamiento contable de los acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo, en vez de en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las explotaciones conjuntas implican que un partícipe tiene derechos sobre los activos y obligaciones surgidos del acuerdo, por lo que registra su participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y por tanto, emplea el método de la participación para contabilizar sus intereses en la entidad. Se elimina la opción de la consolidación proporcional para los negocios conjuntos.

El Grupo no tiene participaciones en negocios conjuntos, por lo que esta norma no ha tenido efecto en las cuentas semestrales consolidadas.

- *NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades"*

La NIIF 12 contiene los requerimientos de información a revelar sobre las participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas.

Esta norma se ha considerado en la preparación de las cuentas semestrales consolidadas del Grupo, sin que haya supuesto diferencias significativas con ejercicios anteriores.

- *NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"*

Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10. La norma exige a una entidad que prepara estados financieros separados contabilizar esas inversiones a coste o conforme con NIIF 9.

Esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas semestrales consolidadas del grupo.

- *NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos"*

La NIC 28 se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" tienen que contabilizarse según el método de la participación. Al mismo tiempo se ha añadido información sobre el tratamiento contable de este tipo de inversiones.

Si bien la NIC 28 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas semestrales consolidadas.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- *NIC 32 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"*

La modificación aclara que el derecho de compensar activos y pasivos financieros tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia y quiebra.

Esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas semestrales consolidadas.

- *NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) "Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y revelación de participaciones en otras entidades: Guía de transición (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)"*

Su objetivo es aclarar la guía de transición de la NIIF 10, indicando que la fecha de primera aplicación es el primer día del ejercicio anual en el que se aplica esta NIIF por primera vez. Asimismo, flexibiliza los requisitos de transición en relación con las NIIF 10, 11 y 12, limitando el requisito de información comparativa ajustada únicamente al ejercicio comparativo anterior.

Estas modificaciones no han tenido efecto significativo en las cuentas semestrales consolidadas del Grupo.

- *NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 27 (Modificación) "Entidades de inversión":*

Se modifica la NIIF 10 para incluir la definición de "entidad de inversión" e introduce una excepción a la obligación de consolidar sus dependientes para las entidades que cumplen con esta definición que, en vez de ello, se valorarán a valor razonable con cambios en resultados.

Estas modificaciones no han tenido impacto en las cuentas semestrales consolidadas del Grupo, puesto que no se han identificado entidades de inversión.

- *NIC 36 (Modificación) "Información a revelar sobre el importe recuperable de los activos no financieros"*

Incorpora una modificación de alcance limitado a la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos" para aclarar que el alcance de la información a revelar sobre el importe recuperable de los activos, si ese importe se basa en el valor razonable menos los costes de venta, se limita a los activos cuyo valor ha sufrido deterioro. Exige información detallada de cómo se ha valorado el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía cuando una pérdida por deterioro haya sido registrada o revertida.

Esta modificación no ha tenido efecto significativo en las cuentas semestrales consolidadas del Grupo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- *NIC 39 (Modificación) “Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas”*

Introduce una exención de ámbito restringido a la interrupción de la contabilidad de cobertura en los casos de novación de un derivado designado como instrumento de cobertura y sustitución de una contraparte por una contraparte central como consecuencia de disposiciones legales o reglamentarias.

El Grupo no cuenta con instrumentos financieros derivados, por lo que esta modificación no ha tenido efecto significativo en las cuentas semestrales consolidadas.

- ii. *Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014*

A la fecha de firma de estas cuentas semestrales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2015, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación:

- *CINIIF 21 “Gravámenes”*: Esta interpretación aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación.
- *Proyecto de mejoras, Ciclo 2011 – 2013*: En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2011-2013. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2014, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:
 - NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: Excepciones al alcance para negocios conjuntos.
 - NIIF 13 “Valoración del valor razonable”: Alcance de la “excepción de cartera” disponible en NIIF 13.
 - NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”: Interrelación entre NIC 40 y NIIF 3 cuando se clasifica un inmueble como inversión inmobiliaria o inmueble ocupado por el dueño.
- *NIC 19 (Modificación) “Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados”*

La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones ligadas al servicio que no varían con la duración del mismo se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio. Por su parte, las aportaciones ligadas al servicio que varían de acuerdo con la duración del mismo, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2015 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada. No se espera impacto significativo por la aplicación de esta norma para el Grupo.

- *Proyecto de mejoras, Ciclo 2010 – 2012*

En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2010-2012. Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2015 y aplica retrospectivamente, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 2 “Pagos basados en acciones”: Definición de “condición para la irrevocabilidad de la concesión”.
- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: Contabilización de una contraprestación contingente en una combinación de negocios.
- NIIF 8 “Segmentos de explotación”: Información a revelar sobre la agregación de segmentos de explotación y conciliación del total de los activos asignados a los segmentos sobre los que se informa con los activos de la entidad.
- NIIF 13 “Valoración del valor razonable”: Referencias a la capacidad de valorar las cuentas a cobrar y a pagar a corto plazo a valor nominal cuando el efecto del descuento no sea significativo.
- NIC 16 “Inmovilizado material” y NIC 38 “Activos intangibles”: Reexpresión proporcional de la amortización acumulada cuando se utiliza el modelo de revalorización.
- NIC 24 “Información a revelar sobre partes vinculadas”: Entidades que proporcionan servicios de personal clave de dirección como parte vinculada.

El Grupo está revisando estas modificaciones si bien no se espera que puedan tener un impacto significativo sobre las cuentas semestrales consolidadas.

iii. *Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea*

A la fecha de formulación de estas cuentas semestrales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, y que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- *NIIF 14 “Cuentas regulatorias diferidas”:*

Se trata de una norma intermedia sobre el tratamiento contable de ciertos saldos que surgen en actividades con tarifas reguladas. Aplica sólo a aquellas entidades que adopten la NIIF 1 por primera vez, permitiéndolas seguir reconociendo los importes relacionados con la regulación tarifaria de acuerdo con sus políticas contables anteriores a la adopción de NIIF.

Esta norma no es de aplicación para el Grupo.

- *NIIF 11 (Modificación) “Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas”*

Exige aplicar los principios de contabilización de una combinación de negocios a un inversor que adquiere una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Esta modificación se aplicará prospectivamente para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, si bien se permite su aplicación anticipada. El Grupo está analizando esta modificación si bien, dada la estructura actual del mismo, no tendría impacto en las cuentas semestrales consolidadas.

- *NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación) "Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización"*

Esta modificación aclara que no es adecuado emplear métodos basados en ingresos ordinarios para calcular la depreciación de un activo.

Esta modificación no tiene impacto en las cuentas semestrales consolidadas del Grupo puesto que no se aplica un método de amortización basado en ingresos.

- *NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes"*

En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo.

La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios. La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017, si bien se permite su adopción anticipada.

El Grupo está analizando las nuevas exigencias de información de cara al cumplimiento de estos requisitos en su entrada en vigor.

- *NIC 16 (Modificación) y NIC 41 (Modificación) "Agricultura: Plantas que se tienen para producir frutos"*

Bajo esta modificación, las plantas que se tienen para obtener frutos deberán contabilizarse del mismo modo que el inmovilizado material, de manera diferente al resto de activos biológicos. En consecuencia, las modificaciones incluyen estas plantas dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en estas plantas se mantendrán dentro del alcance de la NIC 41. Estas modificaciones aplicarán para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 y se aplicará prospectivamente, si bien se permite su adopción anticipada.

El Grupo viene registrando, dentro del epígrafe de Activos biológicos del Balance consolidado, el valor de las vides de su propiedad. Puesto que este tipo de activos cumplen con la definición establecida en las modificaciones anteriores, pasarían a registrarse dentro del epígrafe de Inmovilizado, y sin considerarse en epígrafe separado. Teniendo en cuenta el criterio de valoración aplicado por el Grupo para estos activos, y que se describe en la Nota 3.b, este cambio no supondrá ajustes al resultado y únicamente afectará en la clasificación de dichas partidas dentro de los epígrafes correspondientes del Activo no corriente.

No se ha considerado su aplicación anticipada.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- *NIIF 9 “Instrumentos financieros”*

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global.

La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39.

La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva.

La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada. La NIIF 9 se va a aplicar de forma retroactiva pero no se va a exigir que se reexpresen las cifras comparativas. Si una entidad optase por aplicar anticipadamente la NIIF 9, deberá aplicar todos los requerimientos al mismo tiempo. Las entidades que apliquen la norma antes de 1 de febrero de 2015 siguen teniendo la opción de aplicar la norma en fases. El Grupo está analizando las nuevas exigencias de información de cara al cumplimiento de estos requisitos en su entrada en vigor.

- *NIC 27 (Modificación) “Método de la participación en estados financieros separados”*

Se modifica la NIC 27 para restablecer la opción de usar el método de la participación para contabilizar inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad.

Esta modificación no tiene impacto en las cuentas semestrales consolidadas del Grupo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- *NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”*

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto. Las modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 son prospectivas y serán efectivas para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016. No se espera impacto significativo por la aplicación de esta norma para el Grupo.

- *Proyecto de mejoras, Ciclo 2012 – 2014*

Las modificaciones afectan a NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2016, sujeto a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 5, “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”: Cambios en los métodos de enajenación.
- NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”: Implicación continuada en contratos de administración.
- NIC 19, “Retribuciones a los empleados”: Determinación del tipo de descuento en las obligaciones por retribuciones post-empleo.
- NIC 34, “Información financiera intermedia”: Información presentada en otra parte en la información financiera intermedia.

No se espera impacto significativo por el efecto de estas modificaciones para el Grupo.

- *NIC 1 (Modificación) “Presentación de estados financieros”:*

Las modificaciones a la NIC 1 animan a las empresas a aplicar el juicio profesional en la determinación de qué información revelar en los estados financieros.

Las modificaciones a la NIC 1 pueden aplicarse inmediatamente, y son de aplicación obligatoria para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016.

No se espera impacto significativo por el efecto de estas modificaciones las cuentas semestrales consolidadas del Grupo.

- *NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Entidades de inversión: Aplicando la excepción a la consolidación”*

Estas modificaciones aclaran tres aspectos sobre la aplicación del requerimiento para las entidades de inversión de valorar las dependientes a valor razonable en lugar de consolidarlas.

Entran en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, si bien se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tienen impacto significativo para el Grupo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

c) Responsabilidad de la información , estimaciones realizadas y juicios importantes al aplicar las políticas contables

La información contenida en estas cuentas semestrales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al primer semestre de 2015 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas – ratificadas posteriormente por sus Administradores- para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
A la fecha de cierre de cada período, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.
Al cierre del primer semestre del ejercicio 2015 y 2014 no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos corrientes.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo. Si las vidas útiles de instalaciones, maquinaria, depósitos y barricas se redujeran en 3 años respecto a las estimaciones de la Dirección, el valor en libros de los mencionados activos se reducirían en 0,3 millones de euros por el efecto del incremento en la amortización.
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados.
El Grupo tiene registrados créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas por la sociedad dependiente en el ejercicio 2001 (antes de formar parte del Grupo Consolidado a efectos fiscales), que deberán compensarse con beneficios futuros de la mencionada sociedad. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no habrá problema para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 12)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas semestrales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la normativa contable en vigor. No ha habido cambios en estimaciones contables respecto al año 2014 que hayan tenido impacto significativo en las cuentas semestrales consolidadas adjuntas.

a) Principios de consolidación

i. Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a ostentar unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre estos rendimientos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiera el control al Grupo, y se excluye de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las sociedades dependientes.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros, en la fecha de adquisición del control, de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida en su caso, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente a través del resultado del ejercicio.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes consolidadas por integración global, así como la información relevante relacionada con las mismas (que incluye la denominación, el país de constitución y la proporción de participación en el capital).

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio semestral terminado al 30 de junio de cada ejercicio.

ii. Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdidas de control como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación abonada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

iii. Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

iv. Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

En la Nota 6 de esta Memoria se detallan las sociedades consolidadas por el método de la participación, así como la información requerida en la NIC 28. Las cifras relativas a todas estas sociedades incluidas en la Nota 6, se presentan de acuerdo con principios contables españoles, que no difieren significativamente de las que resultarían de la aplicación de las NIIF-UE.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al primer semestre del ejercicio 2015 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) vigentes el 30 de junio de 2015:

a) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.d).

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Activos intangibles" del balance de situación consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Derechos de replantación

Los derechos de replantación en terrenos son valorados a su coste de adquisición minorado, en su caso, por las correcciones valorativas que pudieran corresponderles. La vida útil de estimada de estos activos es de 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se prevé la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional.

b) Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.

Algunos de los bienes del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, dichas actualizaciones resultaban comparables, a la fecha de la transacción a NIIF (1 de enero de 2004), bien al valor razonable o al coste ajustado para reflejar

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

cambios en los índices de los precios. Las adquisiciones posteriores se han valorado a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, el coste de adquisición o producción se encuentra minorado por la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor (Nota 3.d).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo Bodegas Riojanas para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos. En este sentido, se entiende que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo amortiza los elementos registrados como "Propiedad, Planta y Equipo" entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	Años de Vida útil
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barricas y depósitos	7-10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos o a otros fines, se registran en el epígrafe "Inmovilizado en curso" del activo del balance de situación consolidado a su precio de coste, deduciendo, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas (Nota 3.d). La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

c) Activos biológicos

Este epígrafe del activo del balance de situación recoge el valor de las vides propiedad del Grupo. Dado que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante el valor razonable de estos activos no puede ser determinado con fiabilidad, los mismos se encuentran registrados a su valor de coste menos la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor (Nota 3.d).

El Grupo amortiza sus activos biológicos de forma lineal durante la vida útil estimada para los mismos, que es de 17 años.

d) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables no materiales que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos identificables e individualizables cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.d).

i. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos del Grupo se registran en el epígrafe “Activos intangibles” del balance consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

ii. Derechos de replantación

Los derechos de replantación son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones por deterioro que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que se estimó en 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se preveía la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional. La Sociedad prevé que los actuales derechos de plantación se convertirán en autorizaciones administrativas a partir del 1 de enero de 2016.

iii. Gastos de investigación y desarrollo

El Grupo Bodegas Riojanas reconoce los gastos de investigación como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años desde la fecha de finalización del proyecto.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.d).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

e) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

f) Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o elaboración de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

El ingreso como consecuencia de la capitalización en el ejercicio de los gastos financieros relacionados con el proceso de elaboración y crianza de las existencias de vino se incluye como variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de resultados consolidada.

g) Arrendamientos

Grupo Bodegas Riojanas clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Al 30 de junio de 2015, así como al 30 de junio de 2014, la totalidad de los arrendamientos en vigor contratados por las sociedades del Grupo Bodegas Riojanas han sido definidos como arrendamientos operativos.

En las entidades consolidadas, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto conforme las mismas se devengan. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, este criterio no difiere significativamente del que resultaría de reconocer el gasto de los arrendamientos de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

h) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de la explotación, se encuentran en proceso de producción, con dicha finalidad, o serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en bodega en función de la fase de elaboración en la que se encuentren. Se consideran dentro de este epígrafe las existencias de vino cuyo destino final es la venta, con independencia de su plazo de realización, que normalmente excederá el período de 12 meses, teniendo en cuenta el ciclo de explotación propio de las bodegas del Grupo.

Los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado, o a su precio de mercado si éste fuera inferior.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos del Grupo se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste, el cual, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no difiere significativamente de su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta ya que el importe de este tipo de existencias no es significativo.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si lo hubiera, se procede a revertir el importe de la provisión.

El Grupo capitaliza los costes por intereses relacionados con la financiación de la elaboración de vinos que tienen un período de envejecimiento superior a un año y hasta el momento en que los mismos se encuentran en condición de ser vendidos.

i) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activos financieros

a. *Clasificación*

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

- *Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.* Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.
- *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:* Son aquellos activos financieros cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y para los que se tiene intención y posibilidad de conservar en su poder desde la fecha de la compra hasta su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos de vencimiento inferior a 12 meses.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- *Préstamos y cuentas a cobrar:* Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden las partidas del balance de “Clientes y otras cuentas a cobrar” y “Efectivo y equivalentes al efectivo” en el balance consolidado.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

b. Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de «activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se presentan en la cuenta de resultados dentro de “Otras (pérdidas)/ganancias – netas” en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como “Pérdidas y ganancias de títulos de inversión”.

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

c. Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

d. *Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros*

- *Activos a coste amortizado:*

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

- *Activos clasificados como mantenidos para la venta:*

El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o Grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio del punto inmediatamente anterior. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

e. Efectivo y equivalentes al efectivo

Bajo este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y si los hubiera, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el balance de situación los descubiertos bancarios se clasifican como Deudas con entidades de crédito en el pasivo corriente.

f. Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable neto de los costes de la transacción en los que se haya incurrido. En ejercicios posteriores, estas obligaciones se valoran a su “coste amortizado”, según el método del tipo de interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquiden en el período en que se producen.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

En el balance de situación consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

Los préstamos sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado, se reconocen al valor nominal que no se estima que difiera significativamente de su valor razonable.

g. Proveedores y otras cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

h. Capital ordinario

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad (Nota 9).

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

l. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para contingencias probables y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

j. Obligaciones en materia laboral

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 no existen acuerdos para rescisión de contratos.

Asimismo, según el convenio colectivo, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en el Grupo y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. El Grupo no tiene registrada ninguna provisión por este concepto ya que no estima tener que hacer desembolsos por este motivo.

k. Reclamaciones en curso y procedimientos judiciales

Al 30 de junio de 2015 y 2014, no existían reclamaciones o procedimientos judiciales contra las sociedades consolidadas de las que los Administradores y los asesores legales de Grupo Bodegas Riojanas consideren que, una vez se resuelvan, se puedan producir efectos significativos en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se materialicen.

j) Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se registran como un ingreso diferido en el pasivo del balance de situación consolidado en el momento que hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

La imputación a resultados por este concepto se realiza con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en el que se conceden, que no difiere significativamente del de su devengo.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o pendiente de cobro y representan los importes a cobrar en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

k) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades. Las deducciones aplicables en el cálculo del impuesto sobre sociedades minoran el gasto por impuesto corriente.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

l) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes a los ejercicios semestrales terminados el 30 de junio de 2015 y de 2014, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios(Nota 19).

m) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

n) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

o) Saldos a corto y largo plazo

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto los activos como pasivos, aquellos importes con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.

p) Transacciones en moneda extranjera

i. *Moneda funcional y de presentación*

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Todas las entidades del Grupo tiene como moneda funcional la moneda del país donde están ubicadas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, ya que el euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

ii. *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros".

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

iii. Entidades del Grupo

Los resultados y el balance de las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

4. Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta de la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones a la Alta Dirección.

La Alta Dirección analiza el negocio del Grupo Bodegas Riojanas, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera en dos segmentos operativos:

- Ventas de vinos con Denominación de Origen Rioja
- Venta de vinos de otras denominaciones y otros productos comerciales.

Estos segmentos operativos tienen en cuenta, principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos, la localización física de las distintas denominaciones de origen, las diferentes normativas de elaboración y los diferentes consumidores a los que van dirigidos los vinos de cada denominación. En definitiva, se identifica aquellos componentes caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a la que corresponde a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Por otro lado, las actividades del Grupo pueden distribuirse en función de la ubicación geográfica de los clientes, distinguiéndose entre nacional y exportación.

La Alta Dirección gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras, como son las ventas, el EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones), el EBIT (Resultado de explotación) y el resultado antes de impuestos. La información recibida por la Alta Dirección incluye los aspectos impositivos y otros ingresos y gastos menores, aunque estos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.

a) Información segmentada

b) Los resultados por segmentos son los siguientes:

Miles de euros

	2015				2014			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Importe de la cifra de negocios	2.955	1.178	1.120	5.253	3.385	260	1.032	4.677
Gastos/Otros ingresos de explotación (excepto amortizaciones)	-2.078	-753	-752	-3.583	-2.303	-192	-704	-3.199
Amortizaciones y otras provisiones	-333	-129	-123	-585	-424	-35	-130	-589
Beneficio de explotación	544	296	245	1.085	658	33	199	889
Resultados financieros	-224	-86	-83	-393	-397	-16	-116	-529
Resultado antes de impuestos	320	210	162	692	261	17	82	360
EBITDA	877	425	368	1.670	1.082	68	328	1.478

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

Miles de euros

	2015				2014			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Amortizaciones:								
Inmovilizado material	-308	-129	-123	-560	-420	-34	-111	-565
Activos intangibles	-25			-25	-4	-1	-19	-24
	-333	-129	-123	-585	-424	-35	-130	-589

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado de explotación y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

Miles de euros

	2015	2014
Resultado antes de impuestos	692	360
- Otros gastos de explotación	-33	-24
- Impuesto sobre las ganancias	-197	-101
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	462	235

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

Miles de euros

	2015				2014			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Total activos	41.392	2.097	5.719	49.208	40.325	438	5.841	46.604
Total pasivos	19.761	1.859	2.713	24.333	18.846	339	2.947	22.132
Adiciones de inmovilizado	474	-	1.130	1.604	350	-	9	359
Retiros de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones netas del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-

5. a) Activos intangibles

El movimiento habido durante el primer semestre de 2015 y 2014 en las diferentes cuentas del epígrafe “Activos intangibles” y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Derechos de replantación	Investigación y desarrollo en curso	Total
COSTE				
Saldo al 1 de enero de 2014	205	360	0	565
Entradas	1	-	-	1
Saldo al 30 de junio de 2014	206	360	0	566
Saldo al 1 de enero de 2015	206	360	291	857
Entradas	16	-	-	16
Saldo al 30 de junio de 2015	222	360	291	873
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 1 de enero de 2014	(173)	(145)	-	(318)
Dotaciones	(6)	(18)	-	(24)
Saldo al 30 de junio de 2014	(179)	(163)	-	(342)
Saldo al 1 de enero de 2015	(185)	(180)	-	(365)
Dotaciones	(6)	(19)	-	(25)
Saldo al 30 de junio de 2015	(191)	(199)	-	(390)
Valor neto contable al 30 de junio de 2014	27	197	-	224
Valor neto contable al 30 de junio de 2015	31	161	291	483

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no ha habido pérdidas por deterioro.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

5. b) Inmovilizado material y Activos biológicos

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Terrenos, Construcciones, Plantaciones y replantaciones de viñas	Maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje, barricas y depósitos	Anticipos, Inmovilizado en curso y Otro inmovilizado	Activos biológicos	Total
COSTE					
Saldo al 1 de enero de 2014	13.067	17.631	961	1.090	32.749
Entradas	30	93	235	-	358
Trasposos	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2014	13.097	17.724	1.196	1.090	33.107
Saldo al 1 de enero de 2015	13.850	18.196	1.008	1.090	34.144
Entradas	287	250	1.024	27	1.588
Trasposos	27	110	(137)	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2015	14.164	18.556	1.895	1.117	35.732
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo al 1 de enero de 2014	(5.508)	(14.037)	(821)	(346)	(20.712)
Dotaciones	(141)	(391)	(17)	(16)	(565)
Trasposos	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2014	(5.649)	(14.428)	(838)	(362)	(21.277)
Saldo al 1 de enero de 2015	(5.787)	(14.800)	(858)	(379)	(21.824)
Dotaciones	(118)	(399)	(15)	(28)	(560)
Trasposos	-	-	-	-	-
Salidas, Bajas o Reducciones	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2015	(5.905)	(15.199)	(873)	(407)	(22.384)
Valor neto contable al 30 de junio de 2014	7.448	3.296	358	728	11.830
Valor neto contable al 30 de junio de 2015	8.259	3.357	1.022	710	13.348

Las adiciones realizadas en el primer semestre del ejercicio 2015 se corresponden, principalmente, con inversiones en Construcciones, instalaciones, y barricas afectos a la actividad del Grupo.

El Grupo mantiene delegaciones comerciales en las oficinas que utiliza en régimen de alquiler y cuyo gasto se registra con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 13).

A 30 de junio de 2015 el Grupo no mantiene compromisos de adquisición ni de venta de bienes de inmovilizado material así como ninguna decisión tomada sobre el mismo que pudiese tener un impacto significativo sobre su patrimonio. Asimismo, el Grupo no mantiene activos materiales afectos a gravámenes o garantías.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 30 de junio de 2015, a juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, la cobertura alcanzada por dichas pólizas es suficiente.

Los compromisos relativos a inversiones en inmovilizado en relación con las subvenciones otorgadas al Grupo han sido cumplidos tanto al 30 de junio de 2015 como de 2014.

Durante los ejercicios 2015y 2014 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas.

6. Inversiones en asociadas

Este epígrafe del activo del balance incluye, por importe de 45 miles de euros, aproximadamente, la participación en la empresa asociada Viñedos y Servicios de Toro, S.A., la cual se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A.(Nota 2.d). Los datos más significativos en relación con esta participación son los siguientes:

Denominación social: Viñedos y Servicios de Toro, S.A.
 Domicilio social: Toro (Zamora)
 Actividad: Asesoramiento vitivinícola, compra-venta y explotación de fincas rústicas
 Porcentaje de participación: 49%

	Miles de euros (*)	
	2015	2014
Capital social	90	90
Resultado ejercicios anteriores	4	5
Resultado ejercicio	-18	-39
Total fondos propios	76	56
Importe neto de la cifra de negocios	46	63
Activos	79	64

(*) Información obtenida de los estados financieros de la empresa asociada a 30 de junio de 2014 y 2015, no auditados.

No existen contingencias de la asociada en las que participe el Grupo.

7. Clientes y otras cuentas a cobrar

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” incluye los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	30/06/2015	31/12/2014
Clientes	4.579	11.462
Deudores varios	38	35
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro	(823)	(792)
	3.794	10.705

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Al 30 de junio de 2015, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación está garantizada, en su caso.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que los activos financieros, corrientes y no corrientes, registrados a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 estén deteriorados (salvo por los importes provisionados comentados anteriormente).

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio 2015 y 2014. La clasificación por riesgo de crédito de los activos financieros de la sociedad en función del rating interno del Grupo es el siguiente:

	Miles de euros	
	30 de junio de 2015	31 de diciembre de 2014
Rating A	1.856	5.273
Rating B	1.769	5.027
Rating C	131	370
	3.756	10.670

Rating A: La capacidad del deudor es FUERTE para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. FUERTE significa internamente que no se ha demorado nunca en sus pagos, y jamás han resultado impagados, además son clientes poco susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating B: La capacidad del deudor es SATISFACTORIA para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. SATISFACTORIA significa internamente que únicamente se han demorado en pocos días en sus

pagos, y jamás han resultado impagados, pero son clientes algo susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating C: Obligación a corto plazo ACTUALMENTE VULNERABLE a un incumplimiento de pago y depende de condiciones financieras, económicas y comerciales favorables para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. ACTUALMENTE VULNERABLE significa internamente que se ha producido alguna vez algún retraso en los pagos superiores a 1 mes.

8. Existencias

La mayor parte de las existencias de la Sociedad se encuentran acogidas a la Denominación de Origen Calificada Rioja, estando el resto de las existencias acogidas a la Denominación de Origen Toro.

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad dominante, un 29% del volumen de existencias a 31 de diciembre de 2014 en litros será comercializado dentro del ejercicio 2015; es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes (en 2013: un 22%).

El valor contable de las existencias al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 estén deterioradas.

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2015	31/12/2014
Mercaderías	651	636
Materias primas y auxiliares	803	784
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	7.139	6.974
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	19.959	19.498
Productos terminados	638	624
	<u>29.190</u>	<u>28.516</u>

El detalle de las existencias por añadas a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	30/06/2015	31/12/2014
2003 y anteriores	562	549
2004	35	35
2005	621	607
2006	252	246
2007	2.664	2.603
2008	3.141	3.069
2009	599	585
2010	3.225	3.151
2011	4.588	4.482
2012	2.609	2.549
2013	4.440	4.338
2014	5.000	4.882
	<u>27.736</u>	<u>27.096</u>

9. Patrimonio neto

Capital social

Al 30 de junio de 2015, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A., Sociedad dominante, está constituido por 5.385.600 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,75 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de dichas acciones.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo). En ninguno de los dos últimos ejercicios se han producido variaciones en el capital de la Sociedad dominante.

Al 30 de junio de 2015 los accionistas que ostentan una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	Porcentaje de participación
Caixabank, S.A.	12,854%
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,308%

Reservas de la Sociedad dominante

a) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. A 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 la Sociedad dominante tiene dotada la reserva legal por el mínimo exigido.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Acciones propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante ha continuado realizando diversas operaciones de compra-venta de acciones propias.

Las acciones de la Sociedad dominante en poder de sociedades del Grupo Bodegas Riojanas (68.365 acciones) representan el 1,27% del capital social de Bodegas Riojanas, S.A. a 30 de junio de 2015.

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Miles de euros
Saldo a 1 de enero de 2014	51.916	263
Entradas	6.486	34,3
Bajas	-63	-0,3
Saldo al 30 de junio de 2014	58.339	297

	<u>Nº acciones</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo a 1 de enero de 2015	64.983	329
Entradas	3.382	14
Bajas	-	-
Saldo al 30 de junio de 2015	<u>68.365</u>	<u>343</u>

c) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de este epígrafe por sociedades sería el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>30/06/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Bodegas Torredueiro, S.A.	(761)	(761)
Bodegas Riojanas USA Corporation	<u>(135)</u>	<u>(135)</u>
	<u>(896)</u>	<u>(896)</u>

10. Ingresos diferidos

Este epígrafe del pasivo del balance de situación consolidado recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones oficiales de capital recibidas en el primer semestre 2015 y en ejercicios anteriores (Nota 3.i).

La mayor parte de las subvenciones mencionadas se enmarcan dentro del plan de inversiones desarrollado por el Grupo en ejercicios anteriores para la ampliación y modernización de sus instalaciones, y se aplican a resultados de acuerdo con las vidas útiles de los elementos subvencionados. El resto se corresponde, principalmente, con subvenciones relacionadas con distintos proyectos de investigación y desarrollo.

El importe imputado a resultados por este concepto en 2015, que asciende a 31 miles de euros, aproximadamente (30 miles de euros, aproximadamente, en el primer semestre del ejercicio 2014), figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a dicha fecha adjunta.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

11. Pasivos financieros

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que el Grupo mantiene al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Miles de euros			
	30/06/2015		31/12/2014	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Líneas de crédito	3.068		4.164	
Préstamos	2.731	12.223	6.496	5.755
Anticipos y Deudas por efectos descontados	-		3.739	
Otras deudas	298		59	
	6.097	12.223	14.458	5.755

Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito detalladas en el cuadro anterior es el que se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	30/06/2015	31/12/2014
2015	6.097	14.458
2016	3.469	3.135
2017	2.501	1.588
2018	1.680	486
2019 y siguientes	4.573	546
	18.320	20.213

Durante el primer semestre, el Grupo ha obtenido una financiación neta con diversas entidades financieras de reconocido prestigio por 7.200 miles de euros en total, cuyos vencimientos finales se establecen en los ejercicios 2016 y 2022. Durante todo el ejercicio 2014, el Grupo obtuvo 21 préstamos por 9.087 miles de euros cada uno, cuyos vencimientos finales se establecían en el ejercicio 2014 o posteriores.

El coste por intereses financieros en virtud de esta financiación, el cual ha ascendido a 397 miles y 529 miles de euros en el primer semestre de 2015 y 2014, aproximada y respectivamente, ha sido registrado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2015 y 2014 adjunta.

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Las deudas con entidades de crédito tienen tipos de interés variable que se actualizan mayoritariamente con carácter anual, manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El impacto sobre el resultado de una variación de 50 puntos básicos en el EURIBOR supondría un incremento o decremento en torno a 70 miles de euros en los gastos financieros devengados por Grupo Bodegas Riojanas en el ejercicio 2015 (75 miles de euros en 2014).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, no difiere significativamente del valor por el que se encuentran registradas a 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Instrumentos financieros derivados

Ni a 30 de junio de 2015 ni a 31 de diciembre de 2014, el Grupo tenía contratado instrumento financiero derivado alguno.

Proveedores y otras cuentas por pagar y otros pasivos corrientes

Las cuentas a pagar con proveedores incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe "Otros pasivos corrientes" incluye, básicamente, deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado (Nota 5).

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, el importe en libros de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

Gestión de capital y apalancamiento financiero

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores de Grupo Bodegas Riojanas consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento no supere el 100%. Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	Miles de euros	
	Apalancamiento	
	30/06/2015	30/06/2014
Deuda financiera neta:		
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente	12.223	9.262
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente	6.097	6.873
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-248	-68
	18.072	16.067
Patrimonio neto:		
De la Sociedad dominante	24.875	24.472
	24.875	24.472
Apalancamiento	72,65%	65,65%

12. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. La Sociedad Bodegas Riojanas, USA Corporation y Bodegas Viore, S.L tributan en régimen de declaración individual.

La diferencia entre la carga fiscal imputada a cada ejercicio y la que habrá de pagarse en el mismo, registrada en los epígrafes “Activos no corrientes –Activos por Impuestos diferidos” y “Pasivos no corrientes – Pasivos por Impuestos diferidos” del activo o pasivo, según corresponda, del balance de situación consolidado, tiene su origen, principalmente, en los créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación derivadas de las pérdidas de la sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A. correspondientes al ejercicio 2001 (antes de su incorporación al Régimen de Consolidación Fiscal).

Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha soportado retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 33miles de euros, aproximadamente.

El Grupo mantiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para la totalidad de los impuestos a los que se halla sujeto.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por el Grupo pueden ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales del Grupo consideradas en su conjunto.

13. Ingresos y Gastos

Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad del importe registrado en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015 y al 30 de junio de 2014 adjunta se corresponde con la venta de vinos (Notas 1 y 4).

Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 30 de junio de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de euros	
	30/06/2015	30/06/2014
Sueldos y salarios	1.477	1.442
Indemnizaciones	0	0
Seguridad Social	385	376
Otros gastos	29	27
	1.891	1.845

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El número medio de personas empleadas por el Grupo a 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014, distribuido por departamentos es el siguiente:

	Nº de Personas	
	30/06/2015	30/06/2014
Administración	19	17
Comercial	22	22
Bodega	43	40
	84	79

La distribución por sexos del personal del Grupo es como sigue:

Al 30 de junio de 2014:

	Nº de Personas	
	Hombres	Mujeres
Administración	7	11
Comercial	20	3
Bodega	36	4
	63	18

Al 30 de junio de 2015:

	Nº de Personas	
	Hombres	Mujeres
Administración	7	13
Comercial	21	4
Bodega	36	4
	64	21

Asimismo, 10 hombres y 1 mujer componen el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

Arrendamientos operativos

El importe de los gastos por arrendamientos operativos de locales y con los vehículos en renting registrados por el Grupo en el primer semestre de 2014 y 2015 ha ascendido a 75 miles y 69 miles, aproximadamente en cada ejercicio, y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los mencionados ejercicios adjuntas.

En la fecha del balance de situación, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos (arrendamientos de locales y renting) no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Miles de euros	
	30/06/2015	30/06/2014
Menos de un año	137	149
Entre dos y cinco años	494	526
	631	675

14. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y empresas asociadas y vinculadas se desglosan, en su caso, en los estados financieros individuales correspondientes.

Accionistas, sociedades asociadas y vinculadas

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas (saldos acreedores) que figuran en los balances de situación consolidados al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 adjuntos, son los siguientes:

	2015	2014
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 7)	-	37
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	-	
Otros		
	-	37

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el primer semestre de 2015 y 2014 han sido las siguientes:

	Miles de euros					
	30/06/2015			30/06/2014		
	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado	Ventas y Prestación de Servicios	Compras y Gastos de Explotación	Compras de inmovilizado
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 7)	-	50	-	-	63	-
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	-	4	4	-	8	-
	-	54	4	-	71	-

Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. y con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 se corresponden servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base en la existencia de consejeros comunes.

Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (Directores del Grupo que a su vez son consejeros de la Sociedad dominante) durante los ejercicios 2015 y 2014 puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	Miles de euros									
	30/06/2015					30/06/2014				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total			Fijas	Variable	Total		
1	53	8	61	2	63	55	17	73	-	73

15. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2015 y 2014, los Administradores de la Sociedad dominante han devengado adicionalmente a las retribuciones estatutariamente establecidas (5% de los beneficios líquidos) por importe de 21 miles y 11 miles de euros, aproximada y respectivamente, un importe total de 75 miles y 83 miles de euros, aproximada y respectivamente, en concepto de dietas de asistencia a Consejos y retribuciones salariales.

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad dominante. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

16. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Durante el ejercicio 2015 (primer semestre), el Grupo Bodegas Riojanas no ha identificado ningún pasivo contingente significativo. El Grupo tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 470 miles de euros, aproximadamente, para presentar, principalmente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

17. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2015 y 2014 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

18. Hechos posteriores

Entre el 1 de julio de 2015 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún suceso que afecte a las mismas de forma significativa.

19. Beneficios por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.

A continuación se presenta el beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	30/06/2015	30/06/2014
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (Miles de euros)	235	235
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.385.600	5.385.600
Menos: Acciones propias (acciones)	(68.365)	(58.339)
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.317.235	5.327.261
Beneficio básico por acción (Euros)	0,09	0,04

Al 30 de junio de 2015 y al 30 de junio de 2014, el beneficio diluido por acción del Grupo Bodegas Riojanas coincide con el beneficio básico por acción al no tener el Grupo instrumentos en circulación con efecto dilutivo.

20. Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad. Al cierre del ejercicio no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro, excepto por los que se refieren a la Sociedad participada domiciliada en Nueva Jersey, cuyos estados financieros se encuentran denominados en dólares. Por ahora, el nivel de saldos y transacciones de esta filial son poco significativos y, en consecuencia, también el riesgo de tipo de cambio.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las ventas en moneda extranjera no llegan al 2% de la cifra de negocio consolidada, el Grupo considera que la exposición a este riesgo es reducida.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El Grupo no tiene una exposición importante al riesgo de tipos de interés. Los recursos ajenos a largo plazo están emitidos a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. En la nota 11 se ha indicado el análisis de sensibilidad a la variación de los tipos de interés.

El Grupo considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros del Grupo. No obstante se permanece atento a la evolución de los tipos de interés y, en caso de perspectivas de subidas drásticas, el Grupo tomaría medidas protectoras oportunas.

(iii) Riesgo de Precio

La exposición del Grupo al riesgo de precio de sus inversiones financieras no resulta significativa por el volumen de estas inversiones.

b) Riesgo de crédito

La exposición del Grupo a este riesgo se detalla en la nota 7.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El Grupo tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes (Nota 7) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 30 de junio de 2015 y 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

	<u>30/06/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	248	94
Otros activos financieros corrientes		
Líneas de crédito no dispuestas	<u>5.870</u>	<u>4.683</u>
Reserva de liquidez	<u>6.118</u>	<u>4.777</u>

Deuda financiera neta

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Deudas con Entidades de crédito (Nota 11)	18.320	20.213
Efectivo y otros medios líquidos	<u>(248)</u>	<u>(94)</u>
Deuda financiera neta	<u>18.072</u>	<u>20.119</u>

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 12,2 millones de euros al 30 de junio de 2015 (5,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2014) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez. En la nota 11 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por el Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

21. Estacionalidad

Las ventas correspondientes al primer semestre suponen en los últimos años entorno al 27% de nuestras ventas totales, debido a la campaña de navidad en el mercado nacional, por otro lado el canal de exportación es mucho más lineal a lo largo del tiempo. No obstante es objetivo de la compañía el ir atenuando dicha estacionalidad.

Lógicamente la evolución del resultado sigue dicha tónica.



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO: SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL

<u>Sociedad</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Auditor</u>	<u>Porcentaje de control 31/12/14</u>	<u>Porcentaje de control 30/06/15</u>
Bodegas Torredueiro, S.A.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	No	99,99%	99,99%
Bodegas Riojanas Usa Corporation	Nueva Jersey (EEUU)	Comercial	No	100%	100%
Bodegas Viore, S.L	Toro (Zamora)	Vitivinícola	No	99,63%	99,63%